



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Febrero de 1.992

Expediente N°8.012/91-Ref.001/91

RES. N° 017/92

VISTO:

La presentación interpuesta por el Prof. Gustavo A. Hannecke, agregada a fs. 08 de las presentes actuaciones, solicitando reducción de su dedicación de exclusiva a semiexclusiva como Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la materia Física III, en forma definitiva;

Que el Departamento de Física tomó conocimiento de este pedido accediendo a lo solicitado, opinión que hace suya el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión extraordinaria del día 19 de Febrero de 1.992;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

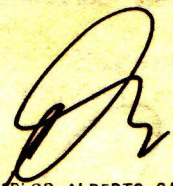
R E S U E L V E

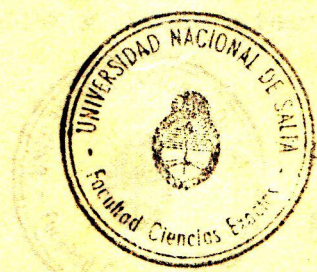
ARTICULO 1°: Otorgar al Prof. GUSTAVO ALEJANDRO HANNECKE, a su petición, reducción de dedicación horaria de Exclusiva a Semiexclusiva en forma permanente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Física III, a partir del 1° de Marzo de 1.992;

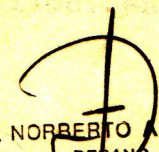
ARTICULO 2°: La disminución de dedicación efectuada por el Artículo anterior continuará atendiéndose con una partida de J.T.P. - Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.